



LESAKAKO UDALA (NAFARROA)
AYUNTAMIENTO DE LESAKA (NAVARRA)

LES A K A

Contribución urbana y rústica 2018. Aprobación definitiva

En la sesión que el Pleno de este Ayuntamiento celebró el día 29 de setiembre de 2017, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

“1º) No incrementar para el año 2018 el tipo impositivo de la Contribución Urbana, que será, al igual que desde el ejercicio de 2014, del 0,4787 %.

2º) No incrementar para el año 2018 el tipo impositivo de la Contribución Rústica, que será, al igual que desde el ejercicio de 2014, del 0,4366 %.

Mediante edictos publicados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Navarra número 2004, de 23 de octubre, dicho acuerdo fue sometido a información pública, por el plazo de treinta días, para que los vecinos e interesados legítimos pudieran examinar el expediente.

No habiéndose producido reclamaciones, reparos u observaciones, una vez transcurrido el plazo indicado en el punto anterior, los tipos impositivos citados se entienden aprobados definitivamente.

Lesaka, 12 de diciembre de 2017

El alcalde, José Luis Echegaray Andueza

